31.3

Fusagasugá, 2025-12-02.

Doctor
GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Ministro de Hacienda y Crédito Público
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá

Asunto y/ó Ref.: **Derecho de Petición Giro del 87.76% por valor de 15.324.643.735 Recursos de Gratuidad 2025 -2, Radicado 2025-EE-209234 del 22 de julio 2025 Radicado 2025-EE-282066 del 26 de septiembre del 2025.**

Respetado Doctor:

De acuerdo con el oficio de radicado 2025**-EE-209234 del 22 de julio 2025,** donde se establece la proyección de los recursos para financiar la política de gratuidad para el segundo semestre del 2025 y los requisitos para el giro como se observa a continuación:

Con el fin de realizar oportunamente el primer desembolso del 87,76% de los recursos proyectados, conforme a lo establecido en el artículo 16 del reglamento operativo, agradecemos tramitar a través del SNIES- HECAA antes del 25 de julio del presente año la Certificación Inicial la cual contendrá la siguiente información:

a. Las fechas del calendario académico para cada proceso (admisión, matrícula, inicio de clases, etc.).

b. El compromiso explícito de cargar la información de los estudiantes en las plantillas del SNIES a más tardar un mes después del cierre del proceso de matrícula.

c. El requerimiento del 87,76% del recurso para implementar la Política de Gratuidad en la Matrícula en el periodo 2025-2.

d. Número y tipo de cuenta bancaria en la que recibirá el desembolso de los recursos. Para el efecto deberá anexar el certificado expedido por la correspondiente entidad financiera con una antelación no mayor a treinta días.

Es de resaltar que, dado que una parte de los recursos girados constituirá base presupuestal, su desembolso se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia fiscal.

Como se puede observar la universidad de Cundinamarca cargo la información el día 28 de julio del presente año donde se generó la certificación inicial y el concepto del ministerio de educación con la aprobación quedo en firme el día 25 de agosto del 2025, desde la fecha no se ha recibido los recursos en la cuenta bancaria de la certificación adjunta, el día 26 de septiembre se Recibe otro oficio de radicado 2025-EE-282066 el valor asignado a la Universidad de Cundinamarca para la financiación de la Política de Gratuidad en la Matricula para el periodo 2025-2 es de $15.324.643.735 (87.76%).

SITUACIÓN ACTUAL Y AFECTACIÓN FISCAL:

Es importante resaltar que, a pesar de que la asignación fue aprobada el 25 de agosto de 2025, a la fecha, 2 de diciembre de 2025, no se ha recibido ningún valor de los recursos asignados. Estos recursos son fundamentales para atender compromisos presupuestales respaldados con fuente de recursos propios (matrículas) de los estudiantes que cumplen con los requisitos.

Además, se informa que el SIIF Nación asignó a la Universidad de Cundinamarca la suma de $15.324.643.735 por concepto de gratuidad correspondiente al período académico 2025-2. De acuerdo con el calendario del SIIF Nación, la Universidad realizó la solicitud de anticipación oportunamente el día 11 de noviembre de 2025.Si bien la aprobación de los recursos estaba prevista para el 18 de noviembre de 2025, al revisar el sistema a la fecha, la solicitud aparece como aprobada, pero con valor cero.

Se tenía previsto que la aprobación de los recursos se diera el 18 de noviembre de 2025; sin embargo, al revisar el sistema a la fecha, la solicitud aparece como aprobada, pero con valor cero. Esta situación resulta inexplicable y ha impedido la gestión de los recursos necesarios para atender las obligaciones de la Universidad de Cundinamarca en el cierre fiscal.

Al no contar con los recursos económicos mencionados, la Universidad e Cundinamarca podría incurrir en el no pago de obligaciones laborales como lo son las nóminas de los Gestores del Conocimiento) (docentes).

PETICIÓN

Con base en lo anteriormente expuesto y en virtud del derecho constitucional de petición, solicitamos respetuosamente:

1. Girar de forma inmediata los recursos asignados a la Universidad de Cundinamarca, por concepto de Política de Gratuidad Matrícula 2025-2, por un valor de $15.324.643.735.

2. Realizar el desembolso a la cuenta bancaria de ahorros N° 406070064521, certificada ante ustedes.

Agradezco de antemano su pronta y efectiva gestión para solucionar esta situación crítica que afecta los compromisos adquiridos por la Universidad.

Cordialmente

GUEVARA GARZON CATHERINE NINOSKA

Firmado digitalmente por GUEVARA GARZON CATHERINE NINOSKA
Fecha: 2025.12.02 16:56:03 -05'00'

MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
DIRECTORA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Firmado digitalmente por CORREDOR ROJAS ROSA ELVIRA
Fecha: 2025.12.02 17:49:36 -05'00'

ROSA ELVIRA CORREDOR ROJAS
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Anexo: Lo enunciado (Incluye Certificación Inicial, Actas de Aprobación, Oficios de Radicado 2025-EE-209234 y 2025-EE-282066, Certificado de cuenta bancaria y Reportes del SIIF Nación)

Con Copia a:

- Secretaría del Senado de la República de Colombia
- Secretaría Cámara de Representantes de Colombia
- Representantes de la cámara por Cundinamarca
- Secretaría de la Asamblea Departamental de Cundinamarca
- Dirección de Sistemas y Tecnología - UCundinamarca
- Admisiones y Registro - UCundinamarca
- Dirección de Planeación - UCundinamarca

Transcriptor: Edgar Eduardo Pulido López.
31.3-30